



Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas

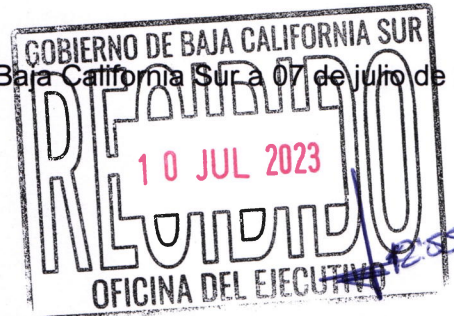
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"

Oficio Núm. SFyA-SF-DVEPP-715/2023

Asunto: **Respuesta a oficio JOE/CAJOE/088/2023 del tema de Registro de Visitas Domiciliarias.**

La Paz, Baja California Sur a 07 de julio de 2023.

José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la Oficina del Ejecutivo
Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Presente.



Por medio del presente me permito dar respuesta a su oficio JOE/CAJOE/088/2023, en atención a la solicitud de información para dar atención al **Cuestionario para la evaluación del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022.**

Por lo que le me permito informar a usted respecto al tema de **Registro de Visitas Domiciliarias lo siguiente:**

1. Listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Nº DE ORDEN	FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN	Referencia	Motivo	Fundamento jurídico de la existencia del acto de comprobación	Anexo (acta)
CVD0300001/22	21/02/2022	Visita domiciliaria	Que el contribuyente cuente en el domicilio con la documentación que acredite la legal posesión, estancia, tenencia o importación de mercancías procedencia extranjera, debiéndola exhibir durante la visita.	Artículo 42, primer párrafo, fracción V, inciso e), del Código Fiscal de la Federación y Anexo 8, al CCAMFF.	No anexa copia del acta de conformidad con el art. 110, fracción XI, de la LFTAIP*, al ser clasificable como información reservada (el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio no ha causado estado).